

ANEXO

CONVOCATORIA ANUAL A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Unidad de Formación y Acompañamiento Docente e Innovación Educativa

Facultad de Ciencias Químicas-UNC

1. Presentación

La presente convocatoria se inscribe en las líneas de acción que propone la **Oficina de Innovación Educativa de la Unidad de Formación y Acompañamiento Docente e Innovación Educativa**. En ese marco, tiene como finalidad promover y acompañar iniciativas de mejora continua en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, basadas en la innovación pedagógica, desde una perspectiva estratégica, colaborativa y de accesibilidad.

A su vez, busca impulsar y apoyar una cultura de innovación educativa que permita dar respuesta a los desafíos que plantean los escenarios actuales de formación universitaria.

Para ello se propone:

- Acompañar a docentes en el desarrollo de capacidades para el diseño, la implementación y la evaluación de iniciativas de innovación pedagógica.
- Impulsar el trabajo colaborativo para identificar y resolver problemáticas pedagógicas, como estrategia para fortalecer la enseñanza de las ciencias químicas.
- Favorecer la reflexión sobre las prácticas de enseñanza como insumo para el diseño de propuestas de innovación pedagógica.
- Contribuir a la identificación de las necesidades y oportunidades del estudiantado que orienten el desarrollo de experiencias innovadoras en las asignaturas.
- Promover la sistematización y circulación de experiencias de innovación educativa en la Facultad.

En tal sentido, la innovación pedagógica se concibe como un proceso deliberado de mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, sustentado en la reflexión sobre las propias acciones, decisiones y estrategias pedagógicas, así como en la incorporación de nuevas ideas, enfoques o modalidades de trabajo que contribuyan a fortalecer la participación, la inclusión y la calidad educativa.

Cabe destacar que la innovación pedagógica no se limita a la incorporación de tecnologías digitales, sino que comprende toda estrategia orientada a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante nuevas formas de organización, intervención, evaluación, interacción o producción de conocimientos.

La convocatoria será anual, abierta y no competitiva, y estará destinada a docentes de asignaturas de las cuatro carreras de grado de la Facultad de Ciencias Químicas. En el marco de esta iniciativa, la Oficina de Innovación Educativa brindará acompañamiento a las propuestas presentadas en las etapas de diseño, implementación y sistematización de las experiencias.

2. Acciones de acompañamiento a equipos docentes

Con el propósito de fortalecer el diseño, la implementación y la reflexión sobre las experiencias de innovación pedagógica, la Oficina de Innovación Educativa desarrollará las siguientes acciones de acompañamiento:

2.1. Diseño y formulación de las propuestas

Clínica de Proyectos: Se ofrecerán espacios de tutoría para acompañar a los equipos docentes en la identificación de desafíos pedagógicos, la formulación de proyectos y la planificación de estrategias de intervención. Estas instancias contarán con la participación del Área de Orientación Educativa (AOE), a fin de integrar, en el diseño de las propuestas, criterios vinculados al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, a la accesibilidad y a la inclusión educativa, fortaleciendo su calidad y pertinencia.

Consulta con la Oficina de Producción Educativa (OPE): En esta etapa, los equipos que deseen incorporar componentes audiovisuales a su propuesta podrán solicitar una instancia de asesoramiento con la OPE para evaluar la viabilidad técnica, definir formatos de producción (video explicativo, registro de actividad, entrevista docente, tutorial, etc.) y planificar el cronograma de grabación.

2.2. Implementación y seguimiento

Durante el desarrollo de los proyectos, la Oficina de Innovación Educativa brindará acompañamiento a los equipos docentes mediante espacios de consulta y seguimiento orientados a resolver las dificultades emergentes y ajustar las estrategias implementadas. Asimismo, ofrecerá asesoramiento pedagógico y tecnológico en aspectos como el diseño de actividades, la elaboración de instrumentos de evaluación, el uso de entornos virtuales y otros recursos necesarios para la implementación de las propuestas.

2.3. Sistematización y socialización de experiencias

Una vez finalizada la implementación, se promoverán instancias de reflexión y sistematización para recuperar aprendizajes, identificar oportunidades de mejora y documentar las experiencias desarrolladas. Los proyectos formarán parte del Repositorio de Innovación Educativa de la FCQ, concebido como un espacio institucional para la visibilización, la circulación y el intercambio de experiencias y recursos pedagógicos.

Los contenidos audiovisuales producidos en el marco de la convocatoria serán integrados al Repositorio de Innovación Educativa de la FCQ y, cuando corresponda, publicados en plataformas de acceso abierto. La OPE será responsable de gestionar la edición final, la carga y la organización de dichos materiales, garantizando accesibilidad y continuidad en el tiempo.